



Rama Judicial
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ABREGO
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO NO. 026

FECHA PUBLICACIÓN: 09/02/2023

NO.	RAD.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUAD.
1	2023-00072	DECLARATIVO DE PERTENENCIA	ARNULFO NAVARRO LÓPEZ	MANUEL DOLORES ARENGAS SARABIA, IVAN DE JESUS PEÑARANDA GOMEZ, RAMON EMIRO ARÉVALO BAYONA, ALFONSO QUINTERO LOPEZ, JORGE LUIS PEREZ QUINTERO, ARAMINTA GALEANO JIMENEZ, LUIS HUMBERTO QUINTERO PACHECO, JOSE EUCLIDES BAYONA AREVALO, OLGA MARIA PEREZ DE AREVALO, MERY CELINA BECERRA ORTEGA, JESUS HELY CARDENAS CARDENAS, ANTONIO PACHECO PINEDA, CARLOS ENRIQUE QUINTERO PACHECO, MIGUEL ANGEL QUINTERO PACHECO, DONATILO AVENDAÑO SARABIA, LAZARO AREVALO GOMEZ, OBDULIO GUERRERO QUINTERO, SALVADOR RODRIGUEZ NARANJO, ALVARO QUINTERO QUINTERO, ELIZABETH QUINTERO QUINTERO, HUMBERTO RAMON QUINTERO QUINTERO, MARIA LUISA QUINTERO VDA. DE QUINTERO Y DEMÁS PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS	INADMITE	07/02/2023	1
2	2014-00267	DECLARATIVO DE PERTENENCIA	MARÍA DEL ROSARIO PÉREZ PÉREZ	HEREDEROS INDETERMINADOS Y DESCONOCIDOS DE MIGUEL QUINTIN Y JUANA PEÑARANDA Y/O DEMÁS PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS	REQUIERE	08/02/2023	1

3	2022-00134	EJECUTIVO SINGULAR	MARYSOL ÁLVAREZ ÁLVAREZ	SANDRA PATRICIA GUERRERO	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN	08/02/2023	1
---	------------	--------------------	-------------------------	--------------------------	---	------------	---

DE CONFORMIDAD EN LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL C.G.P., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA, - HOY 09/02/2023 A LAS 8:00 A.M.

ESTHER DURANY VALERO PORTILLA
SECRETARIA AD-HOC

NOTA: Las providencias judiciales que poseen Reserva Legal (Medidas cautelares y Acciones Constitucionales) no se publicará en este estado electrónico. Sin embargo, el Apoderado (a) judicial podrá acceder al proveído, dando clic en el respectivo enlace y determinando el correo electrónico personal, al mismo, le llegará el auto. Tener en cuenta que en ocasiones el archivo PDF que contiene la providencia puede llegar a correo no deseado, spam u otros.